



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PERLA
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

La Perla, 19 de abril de 2021.

OFICIO N° 009 -2021-GPP/MDLP

Señor:

JOSE LUIS ANCALLE GUTIÉRREZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n -Lima, Perú

Presente. -

Asunto: REMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA ASIGNACIÓN DEL 1% DEL PIA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Es grato dirigirme a Ud. Para expresarle el cordial saludo del Ing. Aníbal Jara Aguirre, alcalde de nuestro distrito y del mío propio en particular.

Asimismo, en el marco de la Trigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31084, se informa a la comisión que en cumplimiento de lo señalado, la Municipalidad Distrital de La Perla (MDLP) ha dispuesto la asignación de s/ 141,200.00 soles en la Actividad 5005387 "Mejoramiento y Atención a las personas con discapacidad" en beneficio de las personas con discapacidad, que corresponde al 0.5% del presupuesto del PIA 2021 de la MDLP, es decir de ejecutarse dicho presupuesto se estaría cumpliendo con el 50% de lo dispuesto en la norma a favor de la población objetivo.

De igual forma, la norma señala que el otro 0.5% del PIA corresponde al gasto de inversión. Por ende, acorde al Informe N° 095-2021-SGOP-GPP-MDLP, la entidad para el año 2021 ha programado la ejecución de la obra "CREACIÓN DE CICLOVÍA EN LA AV. PACÍFICO, TRAMO AV. LA MARINA Y AV. CALLAO -DISTRITO DE LA PERLA -PROVINCIA DE CALLAO -DEPARTAMENTO DE CALLAO", el cual tiene como costo s/ 1,558,558.74 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 74/100 SOLES). Cabe precisar que dicho Proyecto de Inversión propone como parte del desarrollo arquitectónico el tratamiento de la berma central de la av. Pacífico en una extensión de un kilómetro de recorrido peatonal y ciclovia, la cual contempla la accesibilidad, transitabilidad, seguridad, señalización, entre otros, para personas con discapacidad en cada uno de los tramos del proyecto (Tramo 1: av. Callao -av. Haya de la Torre, tramo 2: av. Haya de la Torre -av. La Marina), determinando un presupuesto estimado del 10%, el mismo que asciende a s/. 155,855.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 0/100 SOLES). Asimismo, de ejecutarse dicho presupuesto se estaría cumpliendo con el 50% del 1% del PIA 2021.

De este modo, se efectúa la asignación del 1% del PIA 2021 dispuesto por la norma en beneficio de la población con discapacidad.



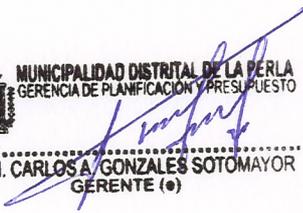


MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PERLA
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

En ese sentido, se remite a su despacho, el Informe del Marco Presupuestal vs Certificación -2021 el cual contempla la previsión presupuestal en cumplimiento de la norma acotada. Asimismo, se adjunta el Informe N° 095-2021-SGOP-GPP-MDLP de la Subgerencia de Obras Públicas que señala que, en el rubro de inversiones, también se contempla una partida presupuestal en cumplimiento de la Ley N° 29973.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterar a usted mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
ECON. CARLOS A. GONZALES SOTOMAYOR
GERENTE (e)

MARCO PRESUPUESTAL Vs CERTIFICACION - 2021
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
 PLIEGO : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA [300680]

SEC. FUNC FF RB	PRG/PROD/PROY ACTIA/OBR FU DIVF GRPF CATEGORIA ESPECIFICA DET	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL CERTIFICADO (b)	SALDO (a - b)	% AVA (b / a)
0055 9002.3999999.5005387	MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 23.051 .0115						
	Meta: 00001 - 0095445 OMAPED, ACCION: 200.000, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, LA PERLA						
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
2.3.2 2.1 1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	0	2,000	2,000	0.00	2,000.00	
2.3.2 2.1 2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	0	3,796	3,796	746.70	3,049.30	
PARCIAL RUBRO 09		0	5,796	5,796	746.70	5,049.30	
PARCIAL FTE 2		0	5,796	5,796	746.70	5,049.30	
5	RECURSOS DETERMINADOS						
08	IMPUESTOS MUNICIPALES						
2.3.2 9.1 1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	0	79,986	79,986	4,830.00	75,156.00	
PARCIAL RUBRO 08		0	79,986	79,986	4,830.00	75,156.00	
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES						
2.3.2 9.1 1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	0	55,418	55,418	7,800.00	47,618.00	
PARCIAL RUBRO 18		0	55,418	55,418	7,800.00	47,618.00	
PARCIAL FTE 5		0	135,404	135,404	12,630.00	122,774.00	
TOTAL META		0	141,200	141,200	13,376.70	127,823.30	
TOTAL EJECUTORA		0	141,200	141,200	13,376.70	127,823.30	
	RESUMEN ...						
	TOTAL FUENTE 2	0.00	5,796.00	5,796.00	746.70	5,049.30	
	TOTAL FUENTE 5	0.00	135,404.00	135,404.00	12,630.00	122,774.00	
	RESUMEN ...						
	TOTAL RUBRO 08	0.00	79,986.00	79,986.00	4,830.00	75,156.00	
	TOTAL RUBRO 09	0.00	5,796.00	5,796.00	746.70	5,049.30	
	TOTAL RUBRO 18	0.00	55,418.00	55,418.00	7,800.00	47,618.00	
	TOTAL	0.00	141,200.00	141,200.00	13,376.70	127,823.30	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
Gerencia de Desarrollo Urbano
Sub Gerencia de Obras Públicas
J. J. Pardo esquina Av. V. R. Haya de la Torre
La Perla Callao.



INFORME N°095-2021-SGOP-GPP-MDLP

A : Gerencia de Planificación y Presupuesto
DE : Arq. Juan Sergio Guevara Gonzales
Sub Gerente de Obras Públicas (e)
ASUNTO : Fiscalización de cumplimiento – Ley N°29973
REFERENCIA : MEMORÁNDUM N°177-2021-GDU-MDLP
MEMORÁNDUM N°242-2021-GPP/MDLP
MEMORÁNDUM N°259-2021-GM/MDLP
OFICIO N°D000560-2021-CONADIS/SDF
FECHA : La Perla, 14 de abril del 2021

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y asimismo, en atención al documento de referencia, informarle que la ejecución presupuestal del presente año 2021 se viene ejecutando el Proyecto de Inversión denominado "CREACION DE CICLOVIA EN LA AV. PACIFICO, TRAMO AV. LA MARINA Y AV. CALLAO - DISTRITO DE LA PERLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", el cual tiene un costo de obra de S/1,558,558.74 (un millón quinientos cincuenta y ocho mil quinientos cincuenta y ocho con 74/100 soles).

Cabe precisar que dicho Proyecto de Inversión propone como parte del desarrollo arquitectónico el tratamiento de la berma central de la Av. Pacifico en una extensión de un kilómetro de recorrido peatonal y ciclovía, la cual contempla la accesibilidad, transitabilidad, seguridad, señalización, entre otros, para personas con discapacidad en cada uno de los tramos del proyecto (Tramo 1: Av. Callao – Av. Haya de la Torre, tramo 2: Av. Haya de la Torre – Av. La Marina), determinando un presupuesto estimado del 10%, el mismo que asciende a S/155,855.00 (ciento cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta y cinco con 0/100 soles) para estos fines.

Sin otro particular, es cuanto informo a usted, para conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS
Arq. Juan Sergio Guevara Gonzales
SUB GERENTE (e)